

Bases del Concurso REAJ con La Roja

Bases del Concurso **#REAJconLaROJA** de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A. el martes 5 de junio de 2018 a las 12:30 horas

1. Compañía organizadora:

REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso denominado **"#REAJconLaRoja"** con la finalidad de fidelizar a sus usuarios y mostrarles nuestros Albergues de Hostelling International.

2. Desvinculación con respecto a Twitter, Facebook e Instagram:

Twitter, Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter, Facebook o Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a REAJ Albergues Juveniles de España S.A y no a Twitter, Facebook o Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y Duración:

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el 8 de junio de 2018 y la fecha de finalización será en función de cómo se desarrolle el Mundial.

4. Requisitos para participar:

Podrán participar en la Promoción:

- Cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español o portugués y que tenga perfil en Facebook y/o Instagram, además de que cumpla con todos los requisitos que se exigen en la mecánica del concurso.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Personas no Residentes en el territorio español o portugués.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado.

5. Mecánica del concurso:

Para participar en el concurso:

1. Se podrá participar en Facebook @REAJ y/o Instagram @albergues.reaj
2. REAJ publicará un post en ambas redes sociales días antes de que juegue España contra el equipo contrario que le toque.
3. Los participantes tienen que darle a “me gusta” a nuestra página y seguirnos, dejar un comentario con su porra, el hashtag #REAJconLaRoja y etiquetarnos.

- REAJ publicará un post de cada partido que juegue España.

- REAJ también publicará un último post sobre la final del Mundial.

- Puedes participar en todas las porras que se hagan y en las dos redes sociales en las que publiquemos.

- REAJ se reserva el derecho total a realizar algún cambio en función de cómo se desarrolle el mundial, ya sea añadiendo nuevas porras, nuevas ideas en el concurso, otros posibles premios o cambios de los mismos, modificación de plazos, o cualquier posible modificación en cualquier punto de las bases de este concurso.

- El ganador/a del sorteo de cada porra se celebrará a través de la página web www.sortea2.com, para que todos tengan la misma oportunidad de ganar.

6. Premios – Condiciones Generales:

- En los tres primeros partidos que juegue España se sorteará por cada porra y entre todos los acertantes, una [Escapada REAJ](#) (una noche de alojamiento para dos personas y dos carnés de Alberguista, modalidad Joven o Adulto, validez 1 año) que podrá ser canjeada en uno de los Albergues REAJ de España o en uno de los Albergues juveniles de Portugal (Pousadas de Juventude) gestionados por Movijovem.
- En los siguientes partidos también se sortearán estancias en Albergues REAJ, a definir y concretar una vez que se realice la porra y en función de cómo se desarrolle el Mundial.
- En la porra que se haga para el final del Mundial, se sorteará entre todos los acertantes un paquete compuesto por 2 noches para 2 personas con desayuno incluido en cualquier de los Albergues Juveniles de España (sujeto a disponibilidad del albergue).
- Por último, entre todos los que hayan participado a lo largo de todo el Mundial 2018 con REAJ, se sortearán 10 Carnés de Alberguista, modalidad Joven o Adulto, con validez de 1 año y una [Escapada REAJ](#) para canjear en cualquiera de los Albergues REAJ.

Los ganadores serán informados en un periodo máximo de quince días tras la fecha fijada de finalización de la promoción.

Los premios de las estancias son válidos para usar hasta el 30 de noviembre de 2018 (contando desde el momento en que se publican los nombres de los ganadores) El premio puede ser disfrutado por el ganador del concurso más un acompañante, y en ningún caso podrá cederse a una tercera persona que no haya participado (no es transferible) y tampoco podrá canjearse por otro premio o valor económico.

✚ ****Tener en cuenta para el premio de las estancias que: Está Sujeto a disponibilidad del Albergue Juvenil seleccionado. En el Albergue The Hat de Madrid sólo podrá ser canjeado por estancia en habitación compartida. En períodos festivos y especiales como puede ser Semana Santa, puentes, etc..podría aplicarse un suplemento a la estancia en caso de que las tarifas del albergue escogido haya aumentado y sean más altas de lo habitual). *Los premios no se puede reembolsar, cambiar o ceder a otra persona.**

***El número mínimo de participantes para llevar a cabo cada uno de los sorteos es de 30 personas en cada porra. Si no se alcanza una participación igual o superior a 30 personas, el sorteo se considerará desierto y no se llevará a cabo, no entregándose por tanto ninguno de los premios. En este caso, las personas que hubiesen participado (si las hubiera) no tendrán derecho a compensación alguna.

****Ante cualquier duda, problema, pregunta o laguna en la interpretación de las bases o que se pueda dar a lo largo del concurso, REAJ, como empresa organizadora del mismo, se guarda el derecho a resolver y/o disolver dicho concurso en el acto. Así mismo, si tienes alguna duda sobre este concurso, contacta con nosotros vía email o por teléfono.

4. Selección de los ganadores:

Al finalizar cada porra se realizará el sorteo de los premios. El sorteo se llevará a cabo en la Web www.sortea2.com, y se grabará en vídeo para verificar su autenticidad.

8. Comunicación al ganador:

El nombre de los ganadores de cada uno de los sorteos se publicará en la Web www.reaj.com y se compartirá a través de las redes sociales de REAJ. También se lo comunicaremos directamente al ganador a través del email que nos haya facilitado o través de un comentario según en la Red Social que haya participado. Si no logramos contactar con los ganadores en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, perderán el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrán reclamarlo.

9. Reservas y limitaciones:

REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y

envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar, modificar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos:

Le informamos que el uso y tratamiento de los datos de los usuarios participantes de este Concurso están sujetos a la política de privacidad de REAJ ALBERGUES JUVENILES que aparece en su página Web www.reaj.com

Asimismo, la participación y aceptación del premio por la Asociación ganadora, implica el otorgamiento expreso de la autorización a REAJ para publicar nombre y apellidos de los ganadores así como cualquier imagen de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

11. Aceptación de las bases:

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

12. Jurisdicción competente:

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.